



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/09/24	Hs. 14:13h.
Numero: 859	Fojas: 15.-
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

*Juan Ferrucci*  
*Leg 372*

Nota N° 80/24

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución –  
Barreras físicas- Centros Deportivos  
“Polideportivo Cochocho Vargas” y  
“Gimnasio Ítalo Favale”

Ushuaia, 19 de septiembre de 2024

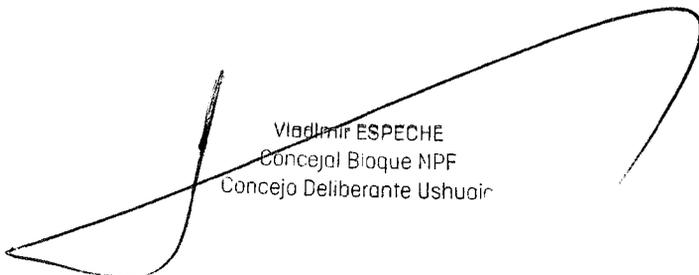
SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D,

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, con el fin de adecuar las instalaciones de los Centros Deportivos “Polideportivo Cochocho Vargas” y “Gimnasio Ítalo Favale”, conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3005/2005.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -

  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque NPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

Actualmente en la ciudad de Ushuaia, contamos con escasos espacios para la realización de actividades sobre todo las deportivas, entre ellos Polideportivo Cochocho Vargas y Gimnasio Ítalo Favale. Sin embargo, estas instalaciones deportivas no se encuentran en condiciones óptimas, puesto que dentro de cada uno de los espacios que las componen (salas de actividades, gimnasio, oficinas de atención al público, entre otros) presentan diferentes barreras físicas de todo tipo, lo cual dificulta el acceso a los/as usuarios/as, sobre todo aquellos/as con movilidad reducida.

El estado en que se encuentra la infraestructura de los centros deportivos de nuestra ciudad -Polideportivo Cochocho Vargas y Gimnasio Ítalo Favale- hace que un sinnúmero de usuarios/as, vecinos/as se vean impedidos de utilizar, acceder a información sobre las actividades, participar de eventos que se realicen en estos espacios.

Algunas de las barreras físicas que presentan las infraestructuras de estos centros deportivos son las siguientes:

Vladimir ESPECHE  
Concejala Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

-Acceso por escalera a planta alta del Gimnasio Ítalo Favale -  
Departamento de Atención al Público.



Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

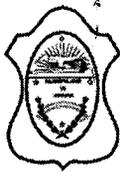


CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Acceso a planta alta del Gimnasio Ítalo Favale, en el cual se encuentran la oficina de atención al público y las salas de actividades.**

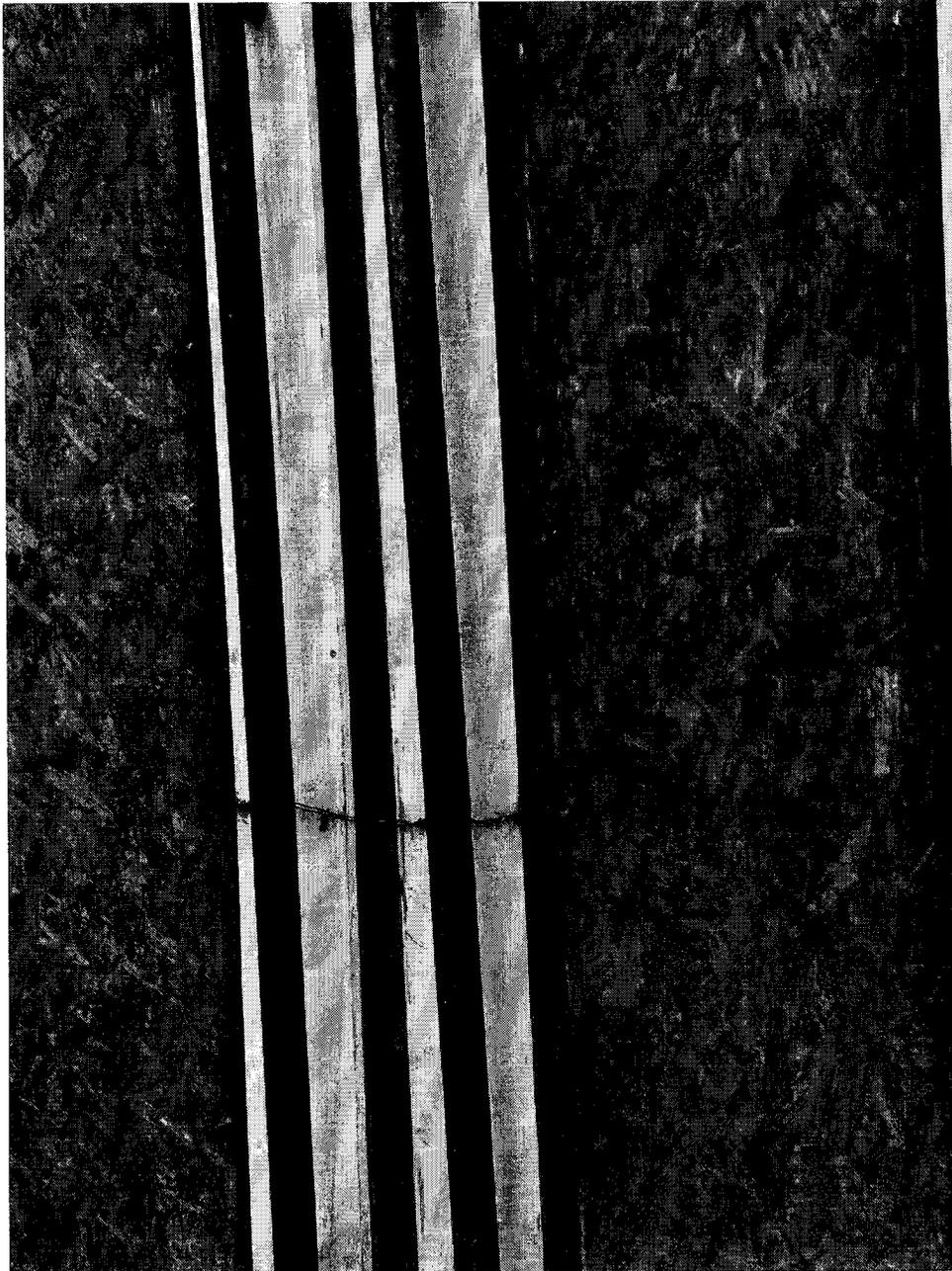


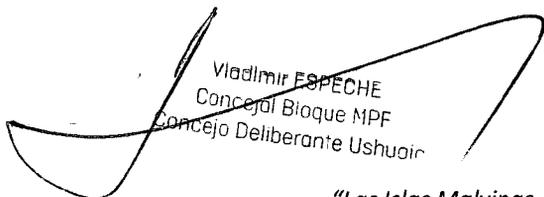
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**- Puerta de Acceso Principal al Polideportivo Cochocho Vargas -  
clausurada y de acceso restringido (1).**

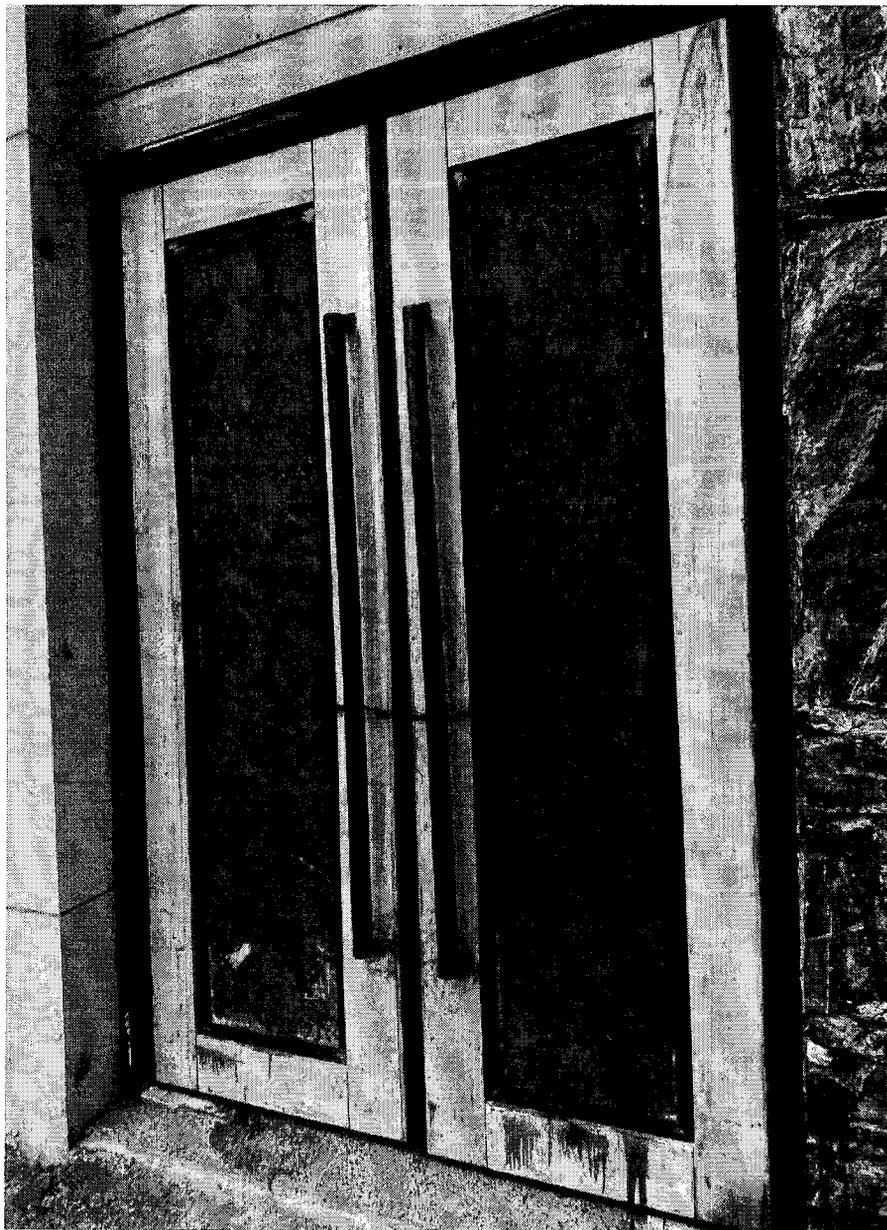


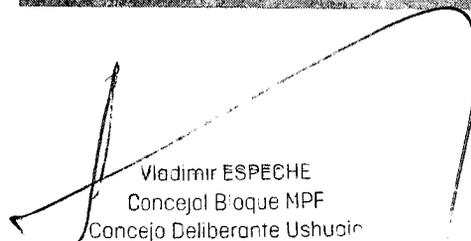
  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Puerta de Acceso Principal al Polideportivo Cochocho Vargas - clausurada  
y de acceso restringido (2)**



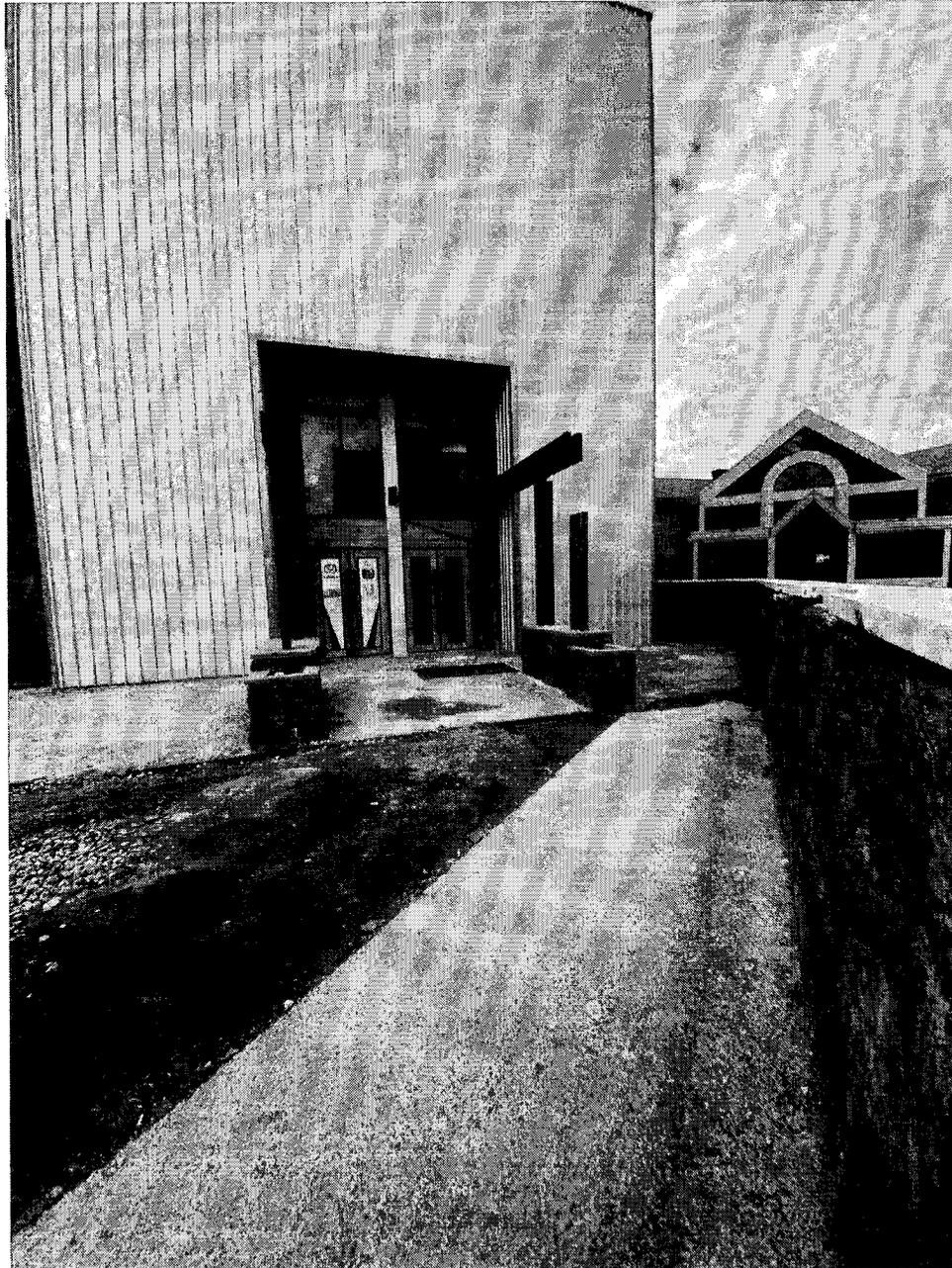
  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

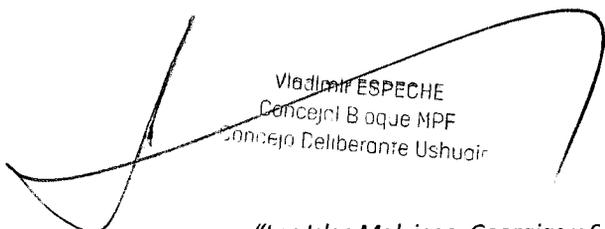


CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Vereda y puerta de Acceso Principal al Polideportivo Cochocho**

**Vargas.**



  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Puerta de salida de emergencia del Polideportivo Cochocho Vargas.**



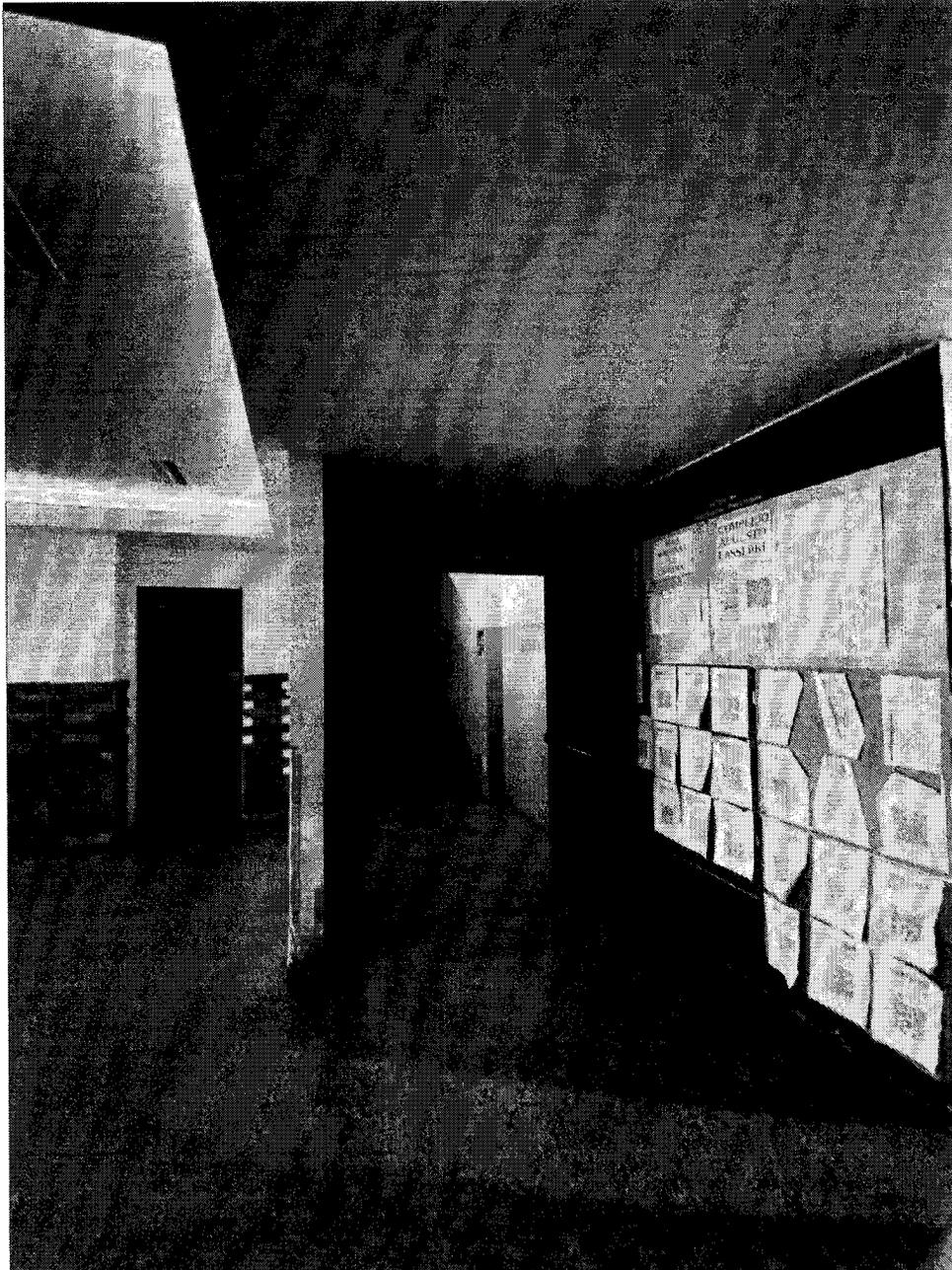
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

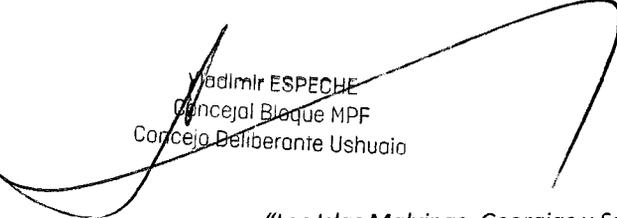
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**- Ingreso a planta alta – gimnasio, tribuna y sala de actividades deportivas -  
del Polideportivo Cochocho Vargas.**



  
Yádlmir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Puertas laterales de salida de emergencia y de acceso del Polideportivo  
Cochocho Vargas.**



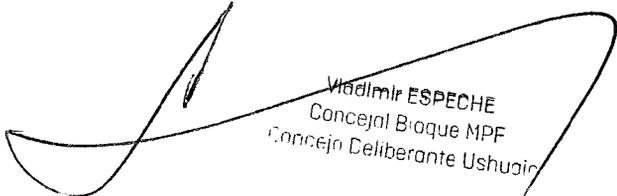
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Acceso a escaleras obstruidas por puerta de salida de emergencias -  
Gimnasio Ítalo Favale.**

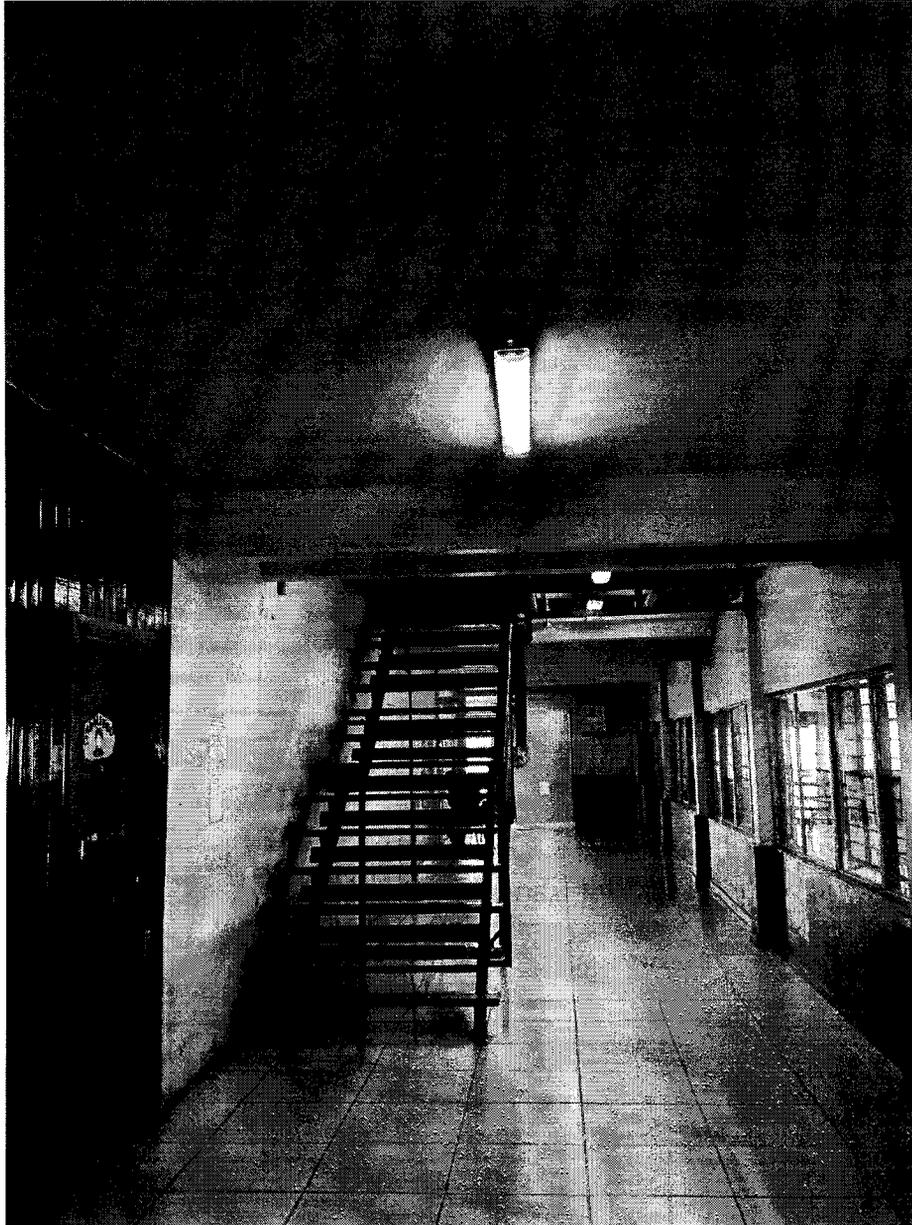


  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**-Escalera de acceso a planta alta del Gimnasio Ítalo Favale – Sala de Actividades Deportivas (Karate, Judo, E.F.I, etc).**



*Vladimir ESPECHE*  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

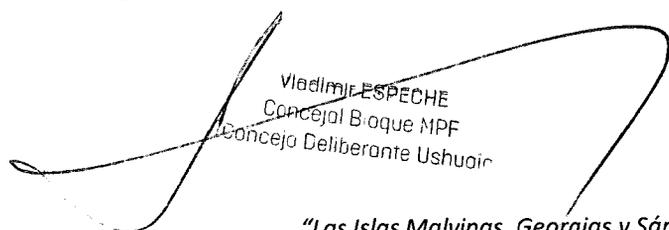


CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

Por este motivo, es que desde la banca del Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución con el objeto de velar por los derechos de los vecinos/as. Por ello solicitamos al ejecutivo municipal, cumpla con lo establecido por la Ordenanza Municipal N°3005 y suprima estas barreras físicas del centro deportivo "Polideportivo Cochocho Vargas" y "Gimnasio Ítalo Favale" convirtiéndolos, consiguientemente, accesibles para todos/as.

Como bien establece la Ordenanza Municipal N° 3005, los ámbitos arquitectónicos y urbanos, que se realicen, o en los existentes que se remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de lograr la accesibilidad y posibilidad de uso en todas sus partes para personas con movilidad reducida, deben estar libres de barreras físicas (artículo 1°). Asimismo, el artículo 5° establece: *"Quedan comprendidos en la presente Ordenanza los ámbitos urbanos y los edificios de uso público, sean estos prioridad pública o privada, teniendo cuenta las prescripciones del Artículo 2 del Anexo I, de acuerdo a la siguiente nómina (...) d) DEPORTES: Centros Deportivos, Canchas, Gimnasios, Piscinas, Clubes, Playones: todos los establecimientos y centros de propiedad pública, estén o no concesionados."*

Por otra parte, la Carta Orgánica establece en el artículo 57 que: *"El municipio promueve de forma integral el diseño de políticas sociales y genera acciones tendientes a la promoción de derechos humanos, la igualdad real de oportunidades, la interculturalidad y la equidad de género. Promueve la participación para una mejor calidad de vida, busca construir condiciones y oportunidades capaces de reducir las desigualdades sociales existentes y favorece la igualdad de condiciones para el desarrollo de todas los sectores de la comunidad"*.

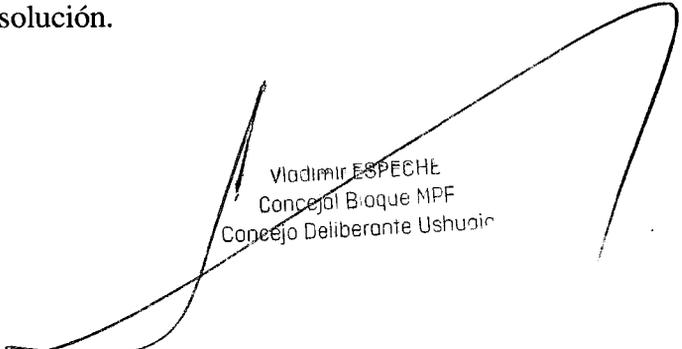
  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

Finalmente, es oportuno recordar que el "*Municipio reconoce al deporte como factor educativo concerniente a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población. Su desarrollo es fundamental para atender la salud física, psíquica y social de la Comunidad. Fomenta, promueve, planifica y difunde políticas y actividades deportivas para todos, con especial atención a niños, jóvenes y personas con discapacidad, con la participación de asociaciones intermedias y entidades públicas y privadas.* (Artículo 76 Carta Orgánica Municipal).

Por lo expuesto, con el objeto de suprimir las barreras físicas en los Centros Deportivos "Polideportivo Cochocho Vargas" y "Gimnasio Ítalo Favale", solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.



Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

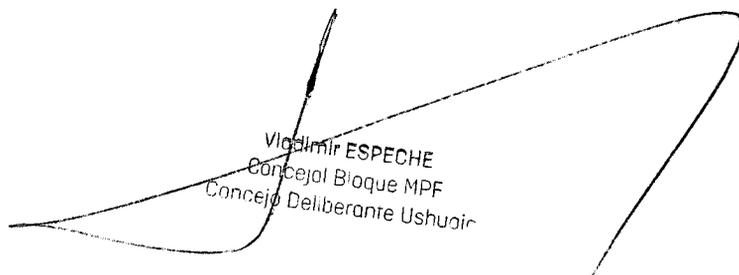
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a suprimir las barreras físicas en los Centros Deportivos “Polideportivo Cochocho Vargas” y “Gimnasio Ítalo Favale”, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 3005/2005.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a brindar asesoramiento al Instituto Municipal de Deporte a fin de adecuar y adaptar las instalaciones de los Centros Deportivos “Polideportivo Cochocho Vargas” y “Gimnasio Ítalo Favale”, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 3005/2005.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCION CD N° XXX/XXXX.-

  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

